

Las tintas Epson cumplen con las regulaciones de Materiales en Contacto con Alimentos



Los productores del sector del embalaje de alimentos emplean altos niveles de control de producción para proteger al consumidor.

El embalaje de alimentos está sujeto a leyes y regulaciones que se aplican a todos los materiales que entran en contacto con la comida envasada, incluida la etiqueta. Se conocen en conjunto como Materiales en Contacto con Alimentos (MCA).

Es responsabilidad de todos los proveedores de la cadena de embalaje asegurarse de que se escogen los materiales adecuados para cada embalaje que producen. Las tintas SurePress y ColorWorks de Epson cumplen con el Reglamento (CE) N.º 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, con las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) ((CE) N.º 2023/2006), con el reglamento de Medida de Aplicación del Plástico (PIM) ((UE) 10/2011) y se incluyen en la Ordenanza Suiza (SR 817.023.21) sobre Materiales y Productos en Contacto con Alimentos para tintas de impresión para embalaje de alimentos.



Tintas de impresión para materiales en contacto con alimentos

Las tintas que se usan en las etiquetas para MCA deben cumplir con los límites de migración requeridos para las aplicaciones de embalaje de alimentos. Los límites de migración para prevenir la contaminación se definen en las recomendaciones de las BPF y se evalúan en un laboratorio certificado.

La Asociación Europea de Tintas de Impresión (EuPIA) ya no usa el término "tinta de baja migración". En su lugar, EuPIA usa el término "tintas de impresión para materiales en contacto con alimentos", pero ambos términos se refieren a la tinta que se aplica en superficies que no están en contacto con alimentos en el embalaje. Todas las tintas SurePress y ColorWorks de Epson se ajustan a las BPF de EuPIA.



Contacto indirecto con los alimentos

En cumplimiento con el reglamento (CE) N.º 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las tintas SurePress y ColorWorks de Epson no van dirigidas a aplicaciones de contacto directo con alimentos, sino que deben aplicarse a etiquetas que queden en la superficie en materiales de embalaje de alimentos sin estar en contacto con ellos pero que se usan como barrera funcional.

El compromiso de Epson con el cumplimiento de las normas

El nivel de inversión y de atención que Epson ha demostrado en su afán por cumplir con la normativa es una prueba de su compromiso a largo plazo con el sector del etiquetado y embalaje de alimentos y bebidas. En Epson fabricamos nuestra propia tinta, así que controlamos cada aspecto de su producción e invertimos de manera escrupulosa en sistemas y procesos de control higiénico que garanticen que nuestras tintas cumplen con el reglamento de alimentación y embalaje.

Nuestras instalaciones cumplen con las BPF del reglamento (CE) N.º 2023/2006 de la Comisión Europea. Aunque, de hecho, al aplicar procesos rigurosos en la producción de nuestras tintas, en Epson vamos más allá de los estándares de buenas prácticas de fabricación. Entre las medidas especiales de producción, se incluyen salas blancas de esterilización y antimicrobios con acceso controlado para garantizar los estándares de fabricación más altos. Además, las tintas SurePress y ColorWorks se fabrican siguiendo el principio de evaluación de riesgos del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC).

Como en todos los casos de embalajes que contienen alimentos, nuestros clientes están obligados a respetar las BPF y las regulaciones vigentes en la UE. Se recomienda que los clientes lleven a cabo su propia evaluación de riesgos para calcular el cumplimiento del reglamento en sus productos.



Producto	Tintas que cumplen con las BPF
SurePress L-4533AW	Serie T639
SurePress L-6534VW	Serie T799
ColorWorks CW-C3500	Serie SJIC22P
ColorWorks CW-C7500	Serie SJIC26P
ColorWorks CW-C7500G	Serie SJIC30P
ColorWorks CW-C6000 Serie	Serie SJIC36P
ColorWorks CW-C6500 Serie	Serie SJIC36P

Epson Ibérica, S.A.U.
Tel.: 93 582 15 00
Tel.: 902 49 59 69 (Preventa)
Fax: 93 582 15 55

www.epson.es

Central: Sant Cugat
Cami de Ca n'Ametller, 22
Edificio 2
08195 Sant Cugat del Vallès
(Barcelona)



Epson.ES
@Epson_ES



@epsonspain
epson-iberica

Las marcas comerciales o marcas registradas son propiedad de Seiko Epson Corporation o de sus respectivos propietarios. La información sobre los productos puede estar sujeta a modificación en función de las actualizaciones en sus especificaciones.

Estándares de cumplimiento

En las condiciones adecuadas, las tintas SurePress y ColorWorks de Epson cumplen con:

Reglamento (CE) N.º 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento UE de Medida de Aplicación de Plástico (PIM) N.º 10/2011

Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) (CE) N.º 2023/2006

Ordenanza Suiza sobre Materiales y Productos en Contacto con Alimentos SR817.023.21, Anexo 10

Directiva Europea de Seguridad en Juguetes EN71 (Partes 3, 9 y 12)

BPF en Tintas de impresión para Materiales en Contacto con Alimentos de EuPIA (cuarta revisión de marzo de 2016)

Reglamento de Exclusión para Tintas de impresión y Productos relacionados de EuPIA (noviembre de 2016)

Título 21 del Código de Regulaciones Federales de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA (FDA) (BPF actuales, APPCC, materiales de papel)

Normativa 9 de la legislación CONEG sobre metales pesados

Reglamento de Sustancias preocupantes del REACH (Reglamento de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos)

Todas las materias primas cumplen con el REACH. Además, las tintas no contienen cantidades conocidas de sustancias muy preocupantes que superen el 0,1 % (o el límite de concentración más bajo especificado en la Parte 3 del Anexo VI de la regulación (CE) N.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, que expone la clasificación de sustancias peligrosas), o que pudieran estar sujetas a procesos de autorización futuros (como se define en el art. 56 del REACH).

Comprometidos con la responsabilidad social y corporativa

En Epson, nos comprometemos a desarrollar productos respetuosos con el medio ambiente, lo que significa que la sostenibilidad se tiene en cuenta desde que estos se conciben hasta que se terminan de fabricar. Ayudamos a los clientes a ver los beneficios medioambientales aportados por la tecnología, tanto si es redefiniendo la fabricación a través de la robótica más innovadora, ahorrando energía con nuestra tecnología de impresión para oficinas o revolucionando la impresión textil con las soluciones digitales. Estamos comprometidos con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y con los objetivos de la economía circular. Ofrecemos innovaciones sostenibles porque reconocemos que las elecciones que tomamos, ya sea como organizaciones, particulares o como sociedad, serán esenciales para nuestro éxito compartido. El contenido de esta publicación no ha sido aprobado por las Naciones Unidas ni refleja las opiniones de esta organización, sus funcionarios ni los Estados miembros (www.un.org/sustainabledevelopment).

EPSON[®]